

F1232

M 81

v. 1



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Las obras sueltas que se publican en esta colección, no tienen otro objeto por mi parte, que presentar al pueblo mejicano el total de mis ideas políticas y administrativas. Ellas son la historia de mis pensamientos, de mis deseos, y de mis principios de conducta, y se reimprimen tales como se publicaron en los periodos diversos que corresponden a la revolución constitucional de mi patria. Nada he creído podía variarse en el fondo de las ideas; y si se han hecho correcciones, ellas se han

I.

a

limitado a los innumerables defectos de estilo de que se hallaban plagadas mis primeras producciones que no dejan tampoco de notarse en las ultimas. Aun en esto no ha podido hacerse cuanto se debia : yo no tengo paciencia para ocuparme de palabras , una vez que haya logrado esponer claramente mi pensamiento.

La coleccion se divide en cuatro partes :

1^a Programa de la revolucion administrativa que en sentido *del progreso* empezó a formarse en 1850, y que se pretendió plantear desde principios de 1855 hasta fines de mayo del año siguiente de 1854 : con una vista rapida sobre la marcha politica que la precedió, y la que la ha sucedido hasta el presente año.

2^a Discursos, disertaciones, y otras producciones de menos monta sobre asuntos de todo genero, publicadas en periodicos diarios y semanarios.

3^a Producciones ineditas o publicadas fuera de los periodicos.

4^a Trabajos parlamentarios y administrativos en desempeño de los encargos que se me han hecho como funcionario publico.

El primer tomo comprende la 1^a parte que se divide en seis secciones. 1^a. Revista politica de las diversas administraciones que ha tenido la Repu-

blica hasta 1857. 2^a. Escritos del obispo Abad y Queipo. 3^a. Disertacion sobre bienes eclesiasticos presentada al gobierno de Zacatecas. 4^a. Diversos proyectos para arreglo del credito publico. 5^a. Posibilidad de pagar los gastos del culto, e intereses de la deuda interior con los bienes del clero. 6^a. Deuda interior y exterior de Mejico.

La administracion de 1853 a 1854 pertenece ya a la historia ; el conjunto de aquella epoca en hombres y cosas, no volverá ya a presentarse sobre la escena ; es pues necesario que la posteridad la conozca, y este resultado ciertamente no se obtendrá, por la pintura que de ella han hecho en tres años consecutivos los hombres del *retroceso*, que nadie puede desconocer, son partes muy interesadas en su descredito. La justicia exige que se oiga a todos para formar un juicio si no exacto, que a lo menos se aproxime a la verdad ; y aunque yo no esté en todos los pormenores de la administracion de aquella epoca, conozco perfectamente lo que se *descaba* y los *medios* por los cuales se pretendia lograrlo. Será cierto si se quiere, como pretenden los hombres del *retroceso*, que el pueblo mejicano no ha nacido para gozar los beneficios sociales, ni recibir las instituciones politicas que los producen en Europa y los Estados Unidos ; pero este no es un motivo para calumniar a hombres que así lo creyeron, e

inflamar contra ellos pasiones que no hacen honor a ningún pueblo. Estos hombres son mejicanos, y para hacerse escuchar de sus conciudadanos tienen a lo menos tanto derecho como los que hoy han tomado por su cuenta y riesgo el penoso trabajo de dar a la patria una constitucion que no pedia.

Para evitar disputas de palabras indefinidas, debo advertir desde luego que por *marcha politica de progreso* entiendo aquella que tiende a efectuar de una manera mas o menos rapida; la ocupacion de los bienes del clero; la abolicion de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusion de la educacion publica en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresion de los monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales, en los derechos civiles; y el establecimiento del jurado en las causas criminales. Por *marcha de retroceso* entiendo aquella en que se pretende abolir lo poquisimo que se ha hecho en los ramos que constituyen la precedente. El *statu quo* no tiene sino muy pocos partidarios, y con razon, pues cuando las cosas están a medias, como en la actualidad en Mejico, es absolutamente imposible queden fijas en el estado que tienen.

Los escritos del obispo Abad y Queipo, hombre

de talento claro, de comprension vastisima, y de profundos conocimientos sobre el estado moral y politico del pais, son el comprobante mas decisivo de la *antigua y ruinosa bancarrota de la propiedad territorial*; del *mal estar de las clases populares* y de su numero escesivo; en una palabra de los *elementos poderosos* que el trascurso de los siglos y una administracion imprevisiva, han acumulado en Mejico, para determinar la *crisis politica* en que hoy se halla envuelto este pais. Su calidad de eclesiastico y el tiempo en que escribió, esplican porque defendió en 1799 los privilegios del clero, contra los cuales se declaró en España en 1824. Esta defensa se ha publicado con el resto de sus obras porque asi lo exijia la imparcialidad, y porque ademas es una escelente pieza literaria.

Las otras producciones que se hallan en este tomo, son conducentes a fijar el concepto del publico sobre el espiritu de la *marcha politica de 1833*, especialmente en el ramo de *credito publico*. El dictamen de la comision de la camara de diputados sobre arreglo de este ramo, es una de las producciones parlamentarias, mas perfectas y cabales, que se han presentado en Mejico; y ha sido estendido por D. Juan Jose Espinosa de los Monteros, una de las primeras notabilidades del pais. Todo lo demas es obra mia, sin otra escepcion.

cion que el catalogo de curatos de D. Fernando Navarro, unas proposiciones de D. Lorenzo Zavala sobre credito publico, y la liquidacion de la deuda extranjera, formada por D. Guillermo O-Brien conforme a los vastos conocimientos que de ella tiene hasta 1827, y los que yo le he ministrado por lo que dice relacion a los años siguientes.

Paris, 27 de enero de 1837.

J. M. L. Mora.

REVISTA POLITICA

DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES QUE LA REPUBLICA MEJICANA HA TENIDO
HASTA 1837.

.....

.... Quæque ipse misserrima vidi et
quorum pars magna fui,

VIRG. *Æneid.*

Desde que apareció por segunda vez la Constitucion española en Mejico a mediados de 1820, se empezó a percibir en esta republica, entonces colonia, un sentimiento vago de cambios sociales, el cual no tardó en hacer proselitos mas por moda y espiritu de novedad, que por una conviccion intima de sus ventajas que no se podian conocer, ni de sus resultados que tampoco era posible apreciar. Este sentimiento, debil en sus principios, empezó a ser contrariado por una resistencia bien poderosa en aquella epoca, que combinada con otras causas, produjo la independenciam. Efectuada esta, nada se omitió para contener el movimiento social y la tendencia a los cambios

políticos que empezaba a ser mas viva, pero que no salia todavia de la esfera de un *deseo*. Se quiso comprometer en el partido de la *resistencia* al general Iturbide, pero nada o muy poca cosa se logró en esto, a pesar de que el partido escoces que derribó el trono era el nucleo de semejantes *deseos*. La voz *republica* vino a sustituir a la de *imperio* en la denominacion del pais; pero una y otra eran poco adecuadas para representar, mientras se mantuviesen las mismas instituciones, una sociedad que no era realmente sino el *virreinato* de Nueva España con algunos deseos vagos de que aquello fuese otra cosa.

A la voz *republica* se añadió la palabra *federal*, y esto ya empezó a ser algo; pero este *algo* estaba tan envuelto en dificultades, tan rodeado de resistencias y tan en oposicion con todo lo que se queria mantener, que no se necesitaba mucha perspicacia para prever la lucha no muy remota entre el *progreso* y el *retroceso*, y la ruina de una constitucion que sancionaba los principios de ambos. El empeño irracional de *amalgama* entre elementos refractarios pasó del congreso al gobierno: de D. Miguel Ramos Arispe al Presidente Victoria. El primero pretendió unir en un solo cuerpo de leyes la libertad del pensamiento y de la imprenta con la intolerancia religiosa, la igualdad legal con los fueros de las clases privilegiadas, Clero y Milicia: el segundo estableció por regla de gobierno repartir por iguales partes los ministerios entre los dos grandes partidos que contendian por la posesion del poder. ¿Que resultó de un tal estado de cosas? Un sistema de *estira y afloja* que pudo mantenerse por algun tiempo, pero que no podia ser duradero. Los Estados, instalados apenas, entraron en disputa con las clases privilegiadas especialmente con el Clero. El Congreso general decidia la cuestion con arreglo a las *circunstancias*, es decir, arbitrariamente. Ni podia ser otra cosa pues no habia regla precedente para el caso, y la decision era determinada casi siempre por la relacion que el *pro* y el *contra*

podria tener con la tranquilidad publica, segun las aprehensiones de los miembros del Congreso.

Otro tanto sucedia en el gabinete: los ministros sin principios fijos que reglasen anticipadamente su marcha en algun sentido, esponian su opinion al presidente sobre las ocurrencias del momento; este resolvia lo que debia hacerse, y no dejaba de ser comun que estos funcionarios despues autorizasen con su firma una resolucion contraria a la opinion que habian explicado y mantenian. Así se mantuvo hasta fines de 1826 el gabinete; no representando ningun principio politico, tampoco era formado ni destituido de una vez. Como en el plan del presidente no entraba que los que componian el gabinete se hallasen acordes en la marcha administrativa, los ministros eran reemplazados sucesivamente y a proporcion que se retiraban como cualquier empleado publico, sin consulta y aun con repugnancia de los que quedaban. Entre tanto, el partido de los *cambios* y el de la *inmovilidad* por solo la fuerza de las cosas se iban regularizando; pero ni el primero tenia un sistema arreglado para avanzar, ni el segundo conocia todavia bien los medios de mantenerse; el primero hablaba de *libertad* y *progreso*, el segundo de *orden publico* y *religion*; estas voces vagas eran entendidas de diversa manera por cada uno de los afiliados en ambos lados, que no cuidaban mucho de darles un sentido preciso, en razon de que las *cosas* por entonces eran de una importancia secundaria respecto de las *personas*.

La misma falta de plan en el cuerpo legislativo y el gobierno, y aun la versatilidad con que a la vez apoyaban o contrariaban el ataque o la resistencia, que tampoco versaban sobre puntos capitales, contribuyeron a mantener la paz. El partido que se veia desairado una vez conservaba la esperanza de ser apoyado en otra, y esto lo obligaba a ser mas cauto y a combinar mejor los medios de adelantar su *marcha* o apoyar su *resistencia*.

A fines de 1826, el *progreso* estaba en lo general repre-

sentado por los gobiernos de los Estados, el *retroceso* o *statu quo* por el Clero y la Milicia, y el gobierno general era un poder sin *sistema* que, por su fuerza muy superior, fijaba el triunfo del lado donde se cargaba en las luchas que, sin haberlas previsto ni calculado, encontraba al paso empeñadas entre el *progreso* y el *retroceso*; o, lo que es lo mismo, entre los Estados por un lado, y los obispos, cabildos y comandantes por el otro. Sin embargo, es necesario hacer al gobierno supremo la justicia de confesar, que a pesar de su falta de principios, en las ocurrencias del momento que era llamado a decidir, se declaraba casi siempre por el *progreso*. La materia sobre que versaban las cuestiones era determinada por la naturaleza de la marcha política.

Cuando los Estados empezaron a organizar sus poderes constitucionales, encontraban al paso una multitud de puntos en cuyo arreglo tropezaban sin cesar con las pretensiones del clero y de la milicia: las legislaturas despedían sus leyes, pero las clases privilegiadas se dispensaban de cumplirlas, eludiéndolas unas veces, y otras representando contra ellas a los poderes supremos: en aquella época, la resistencia que se oponía a los Estados procedía casi exclusivamente del clero, los militares se habrían entonces avergonzado de hacer causa común con el sacerdocio, y aunque este obtenía algunas decisiones favorables de los poderes supremos, las más de ellas le eran adversas. Una lucha prolongada entre fuerzas políticas que se hallan en conflicto natural por su origen y por la oposición de sus tendencias, no puede mantenerse indefinidamente; ella ha de terminar más tarde o más temprano por la destrucción de una o de otra: la *constitución* pues, que había creado una de estas fuerzas y querido mantener la otra, no podía quedar como estaba, y debía acabar por sufrir una reforma fundamental. Esta era la opinión general entre los hombres de Estado que, en aquella época, no abundaban, y tampoco se dudaba que la espresada

reformada, supuesta la marcha de las cosas, debía ser en sentido del *progreso*.

Sin embargo, ni los hombres de este partido ni los del *retroceso* tenían todavía un *programa* que abrazase medidas fijas y cardinales; la imprenta periódica tampoco lo presentaba; y el resultado de esta falta era que los que se filiaban por ambos lados no sabían fijamente a que atenerse, y se encontraban frecuentemente discordes en el momento de obrar. De esto resultaba que ni uno ni otro partido tuviesen el sentimiento de sus fuerzas, y que evitasen el entrar en lucha abierta, preparándose para la que debía verificarse en 1830, época designada para abrir la discusión de reformas constitucionales.

La marcha se habría prolongado pacíficamente hasta este año, y el término de la lucha, según todas las probabilidades, habría sido por el lado del *progreso*, si como había sucedido hasta entonces hubieran continuado exclusivamente en acción sobre la escena pública las fuerzas políticas reconocidas en la misma constitución, es decir, los Estados por un lado y el Clero y la Milicia por el otro. Entonces los ciudadanos se habrían agregado según sus *ideas e inclinaciones* a estos centros *constitucionales*, y el triunfo habría sido adquirido a su tiempo por quien conviniese, de un modo pacífico, y sobre todo *legal*. Pero este orden de cosas vino a turbarse por ocurrencias que desencajaron de sus cimientos el edificio social. Dos partidos estra-constitucionales aparecieron sobre la escena pública a fines de 1826, con el designio de atraerlo todo a sí, desencajando de sus bases los centros de actividad (*Estados, Clero y Milicia*), y el poder neutro moderador (*Gobierno supremo*).

Los *Escoceses* y *Yorquinos*, tales como aparecieron este año, y siguieron obrando en adelante hasta la destrucción de ambos, tuvieron por primero y casi único objeto las *personas*, ocupándose poco o nada de las *cosas*: ellos trastornaron la marcha *legal*, porque de grado o por fuerza

sometieron *todos los poderes publicos* a la accion e influencias de asociaciones desconocidas en las *leyes*; y anularon la *federacion* por la violencia que hicieron a los Estados, y la necesidad imperiosa en que los pusieron de reconocerlos por centro unico y esclusivo de la actividad politica. Los Estados y los Poderes supremos, el Clero y la Milicia fueron *todos* mas o menos sometidos a la accion e influencias de uno u otro de estos partidos.

El partido escoces nació en Mejico en 1813, con motivo de la Constitucion española que se habia publicado un año antes; el sistema representativo y las reformas del Clero, iniciadas en las Cortes de Cadiz, constituian su programa; el mayor numero de iniciados en el, era de Españoles por nacimiento y por sistema; pues de los amigos de la independencia o Mejicanos solo se le adirieron D. Jose Maria Fagoaga, D. Tomas Murfi y D. Ignacio Garcia Illueca.

La abolicion de la constitucion española en 1814 no aniquiló el partido: sus notabilidades procedieron de un modo mas circunspecto, por temor de la Inquisicion: y su vulgo, que consistia en una multitud de oficiales de los rejimientos espedicionarios españoles, se constituyó en *lojias del antiguo rito escoces*. Estas empezaron a hacer proselitos, a difundir la lectura de multitud de libros prohibidos, y a debilitar por una serie de procedimientos bien calculados, la consideracion que hasta entonces habia tenido el Clero en la sociedad; y se manejaron con tales reservas y precauciones que la Inquisicion no tuvo ni aun sospecha de que existian. En 1819, era ya considerable el numero de sus adeptos, pues los Mejicanos, desesperando por entonces de la causa de la independencia, empezaban a tomar gusto a lo que despues se llamó la *libertad*.

El oidor D. Felipe Martinez de Aragon era el gefe de estas asociaciones, cuya existencia fué conocida y tolerada por el virey Apodaca, que a impulso de ellas publicó

la Constitucion española en el siguiente año de 1820, antes de recibir la orden de la metropoli para hacerlo. La Constitucion fué considerada por los Mejicanos no como un fin, sino como el medio mas eficaz para lograr la *independencia*; pero desengañados de que para realizarlo no les convenia reñir con los Españoles, sino al contrario contar con ellos para todo, se resolvieron a hacerlo, y lograron por este medio la cooperacion de algunos y la tolerancia de todos. En este punto, trabajaron con empeño y buen éxito el partido y las lojias escocesas.

En 1821, en que ya se proclamó la independencia, hubo una exision en el partido y en las lojias: los Mejicanos que en ellas se hallaban las abandonaron, y los mas de ellos se agregaron a la division independiente del general D. Nicolas Bravo, donde se formaron las primeras lojias puramente mejicanas: ellas fueron el nucleo de las que despues se difundieron por toda la Republica, y a las cuales se agregaron todos los Españoles que habian sido masones, y quedaron en el pais. El partido del *progreso* en aquella epoca estaba compuesto de un numero muy corto de personas, y el Clero urjia por reparar las perdidas que habia hecho en el corto periodo constitucional de la dominacion española: las elecciones para el congreso constituyente estaban proximas, y se corria gran riesgo de que estas fuesen en sentido del *retroceso*. ¿Qué hacer pues en este caso? Los que representaban el *progreso* admitieron, sin ser ellos mismos masones, la cooperacion que les ofrecian las lojias, y estas se manejaron con tanta actividad, que, sin violar en nada las leyes, lograron en las elecciones una mayoria bien pronunciada contra el Clero, que era por entonces la clase mas empeñada en que el pais contramarchase.

Las escesivas pretensiones del gefe de la independencia, y la poca disposicion del partido del progreso a condescender con ellas dió lugar a una multitud de pequeñas y mutuas hostilidades, que vinieron a parar en un

rompimiento abierto. El Clero se declaró por el general Iturbide y lo aduló hasta el esceso: los obispos, los cabildos, los frailes y hasta las monjas, lo impulsaban de todas maneras a que repusiese las cosas (salva la independencia) al Estado que tenían en el año de 1819. Iturbide, a quien la historia no acusará de esta falta, cometió la gravísima de proclamarse emperador y disolver el Congreso: el trono se desplomó y a su caída contribuyeron a la vez las faltas del emperador y los esfuerzos de los Escoceses. Estos, en su mayoría, proclamaron una republica que, siendo *central*, no estaba en armonía con los deseos de las autoridades de las provincias, que de una manera o de otra, se declararon por la federacion y obligaron al Congreso a dejar el puesto.

Los Escoceses perdieron este punto importante de organizacion y mas adelante la eleccion del presidente: la nacion habia salido ya de su tutela, y ejercia por si misma los actos de soberania demarcados en sus leyes. Desde entonces el partido escoces empezó a fundirse en la masa nacional, y las lojias, sus auxiliares, dejaron de reunirse por solo el hecho de haber perdido su importancia. La fusion continuó en los años siguientes, y este elemento de discordia, a mediados de 1826, habia casi desaparecido de la faz de la Republica, cediendo el puesto a las fuerzas políticas creadas, o reconocidas bien o mal, por la ley constitutiva.

Pero en este mismo año apareció como por encanto el partido *yorquino*, fulminando amenazas, anunciando riesgos, sembrando desconfianzas, y pretendiendo cambiar *de un golpe* el *personal* de toda la administracion publica en la *Federacion* y los *Estados*. Los defensores de este partido, que han sido muchos y entre ellos hombres de un talento no vulgar; hasta aora no han podido presentar un *motivo racional* ni mucho menos, *patriotico* de la creacion de un poder tan formidable, que empezó por desencajarlo todo de sus quicios, y acabó cubriendo de

ruinas la faz de la Republica, sin haber establecido un solo principio de *progreso*. Rejistrando la constitucion, los periodicos, las producciones sueltas, y los actos de la marcha del partido *yorquino* en todo el tiempo que dominó en la Federacion y en los Estados; se encuentra un vacío inmenso cuando se pretende profundizar sus designios en orden a mejorar la marcha de las *cosas*, y se advierte bien claro lo mucho y eficazmente que en el se trabajó para los adelantos de fortuna y consideracion, relativos a la suerte de las *personas*.

Este partido, a diferencia de su contrario, estaba todo en las lojias yorquinas, y sus elementos provenian de dos fuentes que nada tenían de comun; a saber, los descontentos de todos los cambios efectuados despues de la independencia, y las clases infimas de la sociedad, que entraban a bandadas seducidas por un sentimiento vago de mejoras que no llegaron a obtener. Los gefes ostensibles de la asociacion, a lo que parece, eran impulsados por un principio puramente personal: D. Lorenzo Zavala, D. Jose Ignacio Esteva y D. Miguel Ramos Arispe se creian como desairados, de no tener la consideracion ni la influencia que otras notabilidades disfrutaban en los negocios publicos, y el Sr. Poinset sufria grandes mortificaciones de que su patria no influyese en la politica del pais de una manera predominante.

Los Escoceses habian cometido graves faltas en el triunfo obtenido sobre el partido del general Iturbide; algunos actos de felonía y repetidos actos de injusticia y proscripcion formaron una masa considerable de descontentos, que suspiraba por una organizacion cualquiera para facilitarse la venganza. El presidente Victoria, que no se contentaba con el voto nacional, pretendia tener un partido que le fuese propio como suponía lo era del general Bravo el Escoces, y, con este objeto, quiso hacer suyo el de Iturbide, organizando la sociedad de la *Aguila Negra*, en la cual deberia tambien admitirse una parte de los an-

tiguos insurjentes. Poco o nada se hizo en esto, entre otras causas, por la incapacidad de Tornel, favorito del presidente; pero los elementos quedaron y se pusieron en accion al establecimiento de las lojias yorquinas, cuyo primer efecto fué reanimar las escocesas medio muertas.

Va tenemos aquí un partido frente del otro, ocupados sino *esclusiva*, a lo menos *primariamente* de las *personas*, y sacrificando a el el *progreso* de las *cosas*. La proscripcion de los Españoles, con todas sus perniciosas consecuencias; las violencias en los actos electorales; los pronunciamientos o rebeliones de la fuerza armada contra las leyes y las disposiciones de la autoridad; constituyen la marcha, o, mejor dicho, el desconcierto administrativo en los años de 1827 y 1828. De grado o por fuerza, las legislaturas y gobiernos de los Estados, lo mismo que los poderes supremos, se vieron obligados a dedicar su atencion a tales ocurrencias, y se hallaron mas o menos sometidos a la influencia de estas pasiones asoladoras, puestas en accion por los *Yorquinos* y *Escoceses*.

En medio de tal desorden las personas de principios fijos y de ideas sistemadas en la marcha politica, veian con pena la facilidad con que los hombres publicos renunciaban sus convicciones de conciencia, o las sacrificaban a los intereses momentaneos de la lucha empeñada entre las masas. Estos hombres que nada podian hacer se reservaban para mejor ocasion reusando con firmeza adherirse a la marcha apasionada y ardiente de las partes belijerantes; pero a muchos de ellos que ejercian funciones publicas les era imposible prescindir de las cuestiones que la violencia de las cosas llevaba a su decision; y los otros se hallaban mas o menos afectados por los sacudimientos del torrente cuyos efectos se hacian sentir en todas partes. Se veian pues *violentados* a dar su dictamen sobre la conveniencia de medidas que habrian querido alejar de la discusion publica por la odiosidad de su materia y objeto. Claro es que personas que se hallaban per-

fectamente de acuerdo en la marcha *progresiva* de las cosas, no siempre podian estarlo en la *estrasocial* relativa a las personas; e hiriendo esta ultima tan profundos y delicados intereses, la espresion de un voto o de una opinion, enajenaba los animos de personas que por otra parte no estaban aun bien curadas de las antipatias ocasionadas entre ellas por las mutuas agresiones a que habian dado lugar las revoluciones anteriores. ¿Por qué D. Franco Garcia, D. Juan Jose Espinosa de los Monteros, D. Valentin Gomez Farias y D. Andres Quintana, no se podian entender con D. Jose Maria Fagoaga, con D. Miguel Sta. Maria, D. Manuel de Mier y Teran, D. Melchor Muzquiz, y D. Jose Moran? Resueltas las cuestiones de organizacion social en que por desgracia no habian podido estar de acuerdo estas notabilidades, lo estaban y mucho en cuanto a la abolicion de los fueros y privilejios, en cuanto a la libertad del pensamiento, en una palabra en cuanto a todo lo que constituye la marcha del *progreso*. Pero el choque de los partidos puso a fuerza sobre la escena la cuestion de *Españoles* y otras de su genero que parecian traídas a proposito para agriar de nuevo los animos, y esto levantó entre ellas un muro de separacion que tarde y mal se destruirá. Así es como las notabilidades dichas y otras muchisimas, abandonaron el campo o se aislaron en sus esfuerzos, y quedaron impotentes para obligar a los partidos de *personas* a ocuparse de las *cosas*.

El desorden se prolongó en la Republica lo que la lucha entre escoceses y yorquinos: los escoceses acabaron con la derrota que sufrieron en *Tulancingo*, y los yorquinos con el triunfo que obtuvieron en la *Acordada*. La administracion del general D. Vicente Guerrero fué para Mejico un periodo de *crisis* en el que los elementos de los partidos que por dos años habian ajitado el país, acabaron de disolverse, para tomar nuevas formas, adquirir una nueva combinacion, y presentar de nuevo las cuestio-

nes sociales bajo el aspecto de *retrogradacion y progreso*.

La administracion de Guerrero no tuvo *color* ninguno *politico* ni con relacion a los dos partidos que luchaban sobre *cosas*, ni por lo relativo a los escoceses y yorquinos que se habian ocupado de las *personas*. El motivo de esta situacion vacilante es bien claro: siendo la mas debil de cuantas administraciones ha tenido la Republica, no se ocupaba sino de *existir* buscando apoyo en cualquiera que quisiese prestarselo. Desde el principio se lo reusaron todos, y solo duró algun tiempo, porque los hombres que debian formar los *nuevos partidos* lo necesitaban para establecer el vinculo de union que entre ellos no existia, y las condiciones bajo las cuales habian de caminar de concierto en lo sucesivo.

El *retroceso* se organizó bien pronto bajo el nombre de partido del *orden* y entraron a componerlo como principales elementos los hombres del *Clero* y de la *Milicia* que sellamaron a sí mismos *gentes decentes y hombres de bien*, y por contraposicion dieron el nombre de *anarquistas y canalla* a los que no estaban o no estuviesen dispuestos a caminar con ellos o a lo menos a no contrariar su marcha. El partido del *progreso* o de los *cambios* no se pudo organizar tan pronto: muchos de los que pertenecian a el no veian en los esfuerzos para derribar a Guerrero otra cosa que un cambio de administracion y una satisfaccion dada al mundo civilizado contra los excesos cometidos en la *Acordada*; pero no sospecharon que se tratase de volver atras en la marcha politica, a lo cual contribuyó la cautela con que se manejaron los directores del partido *retrogrado*. D. Valentin Gomez Farias hizo inútiles esfuerzos para producir en los demas la conviccion en que se hallaba el mismo y con justicia, de que el cambio que se preparaba no era solo para deponer a Guerrero, sino para consolidar el poder de las *clases privilegiadas*. Sin embargo los elementos del *progreso* eran bastante fuertes y consis-

tian como antes en los Estados y en la forma de gobierno.

A fines de diciembre de 1829 fué lanzado de la silla presidencial el general D. Vicente Guerrero, por dos solas sublevaciones de fuerza armada perfectamente combinadas: a saber; la del *ejercito de reserva* acaudillado por el vice-presidente D. Anastasio Bustamante, y la de la guarnicion de Mejiico cuyo caudillo ostensible fué el general D. Luis Quintanar. El 1º de enero de 1830 el general Bustamante tomó posesion del puesto conquistado y el ministerio quedó constituido a muy pocos dias. El gefe ostensible de su politica fué el primer secretario de estado y de relaciones interiores y exteriores D. Lucas Alaman, y sus compañeros de gabinete lo fueron, D. Jose Ignacio Espinosa en el ministerio de justicia y negocios eclesiasticos, D. Rafael Manjino en el de hacienda y D. Jose Antonio Facio en el de guerra.

Grandes obstaculos tuvo esta administracion para ser reconocida por la camara de Diputados del congreso general y por las lejislaturas y gobiernos de los Estados, entre otras causas porque el senador Gomez Farias habia difundido la alarma contra ella en el interior de la Republica, haciendo conocer los principios de su *programa politico* tal como la misma administracion lo desenvolvió mas adelante. Esta alarma sin embargo, si bien fué bastante para suscitar dudas no produjo el efecto de una resistencia abierta. No parecia posible a los que podian hacerla que el general Bustamante renunciase a sus antiguos compromisos con los Estados de la Federacion; ni a los de igual fecha contraidos con el partido yorquino, que desde la fortaleza de Acapulco donde se hallaba preso por las revueltas de Jalisco, lo habian conducido de grado en grado hasta la segunda majistratura de la Republica. Bustamante, se decian, es hombre de honor, y si bien puede cambiar de partido y separarse de sus amigos para aliarse con los que hasta aqui han sido sus

contrarios, no elejirá para dar este paso que solo puede justificar la convicción, una circunstancia, en la que no podria ser explicado tal cambio, sino por el deseo de la posesion del poder. No es esta la oportunidad de calificar la conducta del general Bustamante, pero si lo es de advertir que los calculos de la ambicion no se hallan frecuentemente a la altura de los deberes de la gratitud; e igualmente que esta virtud fundada siempre en la benevolencia reciproca espresada por servicios y afeciones, es una quimera entre *cuerpos* o *partidos*, y está por su esencia limitada a las relaciones personales, a las que no se sabe haya faltado Bustamante, pues ha sido constante en sus amistades. Sin embargo la confianza fundada en aquellas consideraciones obligó a los Estados, especialmente al de Zacatecas que empezaba a ser considerado como el primero, a prestar el reconocimiento que se pedia con instancia y con signos visibles de temor. Los hechos posteriores son los unicos que han podido ministrar datos seguros para juzgar si entonces se procedió, o no, con acierto.

A pesar de este reconocimiento muchos de los Estados no tardaron en esternar signos visibles de oposicion y disgusto; los principios de la administracion que empezaban a ser conocidos, y el interes personal de los que temian ser despojados produjeron por igual este efecto. D. Lucas Alaman no se arredró, y fundado en el principio ciertísimo de que *las revoluciones no se hacen con leyes*, impulsó o dejó obrar a los poderosos agentes de su administracion el *Clero* y la *Milicia*, los cuales comprendieron bien pronto de lo que se trataba y lo que debian hacer. Los dos grandes agentes del hombre son el *pensamiento* que dispone y la *accion* que ejecuta: el clero se encargó de dirigir el primero, y la milicia de reglar la segunda; pero como no bastaba persuadir y obrar en sentido del *retroceso*, sino que era igualmente necesario que otros no persuadiesen ni obrasen en sentido de *progreso*, al clero

tocó señalar los que no pensaban bien y a la milicia el perseguirlos.

Bajo estos principios se procedió a la destitucion de las lejislaturas, gobernadores y demas autoridades de los Estados, y a la eleccion de las personas que debian reemplazarlos. En el programa de la administracion Alaman no entró el hacer cesar las *formas* federales (a lo menos que se sepa); las nuevas lejislaturas de los Estados y sus gobiernos eran tratados con todas las consideraciones que exijan la urbanidad y el respeto; pero las expansiones de confianza, la franqueza de la amistad y el cariño, se reservaban para las *clases privilegiadas*; y en los negocios graves se les daba parte *voluntariamente* y de preferencia, lo que no se hacia sino tarde y *pro forma* con los *Estados*. El *Clero* era la clase favorita de D. Lucas Alaman y de D. Jose Ignacio Espinosa; la *Milicia* lo era de D. Jose Antonio Facio; D. Rafael Manjino procuraba evadirse en cuanto le era posible de los compromisos de la marcha politica, *todo* lo sabia, *nada* positivamente aprobaba: en fin el *total* del gabinete sentia simpatias muy fuertes por las clases privilegiadas, y una frialdad muy marcada respecto de los Estados. *Todo* era consecuencia precisa de los principios adoptados, y *nada* en los primeros dias era contrario a la constitucion, sino la administracion misma renovada en los poderes supremos y en los de los Estados por los actos de la fuerza.

Esta *falta* o *mulidad* de que tampoco estaba libre la administracion que la precedió habria sido facilmente olvidada, si la nueva hubiera acertado a combinar los intereses que la marcha constitucional de diez años habia creado y fortificado en el pais, con los de la antigua colonia, todavia bien fuertes para sostenerse por largo tiempo, pero notablemente debilitados, si se hacia un cotejo de su estado actual con el que tenian al efectuarse la independenciam. ¿La administracion Alaman salió airoso de este empeño? ¿Satisfizo a las exigencias del

pais que debia satisfacer, cualquiera que fuese el titulo por el cual pretendia legitimar su mision? La resolucion de estas cuestiones la dará D. Miguel Sta. Maria *, hombre cuyas simpatias por el personal de los hombres de aquella epoca (1830-1832) raya en delirio; y cuya detestacion por los de 1833 se confunde con el furor.

Dice pues el Sr. Sta. Maria **: « Como las pasiones irritadas no son las reglas mas seguras para discurrir con exacta lojica, no será nada extraño que algun patriota dogmatizante deduzca por consecuencia que toda esta Filipica *** ha sido lanzada por hombre que solicita favores de gobierno o cuya pluma es dirigida por motivos de personal interes presente o futuro. Si alguno tal dijere, sepa que se engaña hasta tocar en el extremo del error. El que estiende estas lineas debe a Dios infinita gratitud, porque desde muy temprano le inspiró el sentimiento de independenciam, y no recuerda entre sus debilidades la de haber cometido el vil pecado de sacrificar su conciencia y razon a otro que al Criador de su existencia. Lo que ha escrito ha llevado por objeto sostener principios fijos, no personas mudables. Opina así porque tiene un horror invencible a ser miembro de una sociedad gobernada, sea cual fuere el pretesto, por rejimientos y piquetes de dragones, y porque desea a su patria una república no de papeles y generales, sino de constitucion viva, practica, efectiva. No tiene inconveniente de esponer con igual franqueza sus sentimientos acerca de la administracion publica ****. Ninguna relacion restrictiva lo liga para con los individuos que la han dirigido o dirijen, y felizmente en el caso, ni aun siquiera las consideraciones de una tímida delicadeza por motivos particulares.

* Las notas que van con la inicial M. son del autor de esta revista, las que van con las iniciales S. M. son las del señor Sta. Maria. — M.

** En su *monitor* impreso en Mejico y datado en 30 de junio de 1832. — M.

*** Contra la revolucion del general Sta. Ana en aquel año. — M.

**** La de D. Lucas Alaman en el gobierno del general Bustamante. — M.

« Juzga que su administracion, en gran parte, merece la censura de una desaprobacion severa, pero jamas convendrá en que haya sido motivo de provocacion a revoluciones de bayonetas. Objeto sí de oposicion ilustrada, patriótica y vigorosa, pero no blanco de los dardos disparados por la venganza y rencillas. Dirá abiertamente que ningun genero de alagos o especie de temores le inducirian, puesto que en su mano estuviese, a contribuir con su voto para depositar la primera majistratura en el General * que hoy la representa, y esto porque, a escepcion del valor y decision por la independenciam patria, no reconoce en su persona las varias y eminentes calidades que se requieren para presidir a los consejos de la nacion, y si algunas de las opuestas. Tachará de altamente impolitica e insultante a hombres de honor y valor, la comunicacion de aquel majistrado dirigida al señor gobernador del Estado de Veracruz con fecha 11 del corriente, y publicada en el Registro oficial del 20. Ella induce la fuerte conjetura de que todavía a la hora de esta *vivit sub pectore vulnus*, y no da la mas alta idea de la prudencia de una persona que, ocupando el primer puesto del sistema de gobierno que se proclamó en las circunstancias a que alude, no tiene discrecion, en tal posicion oficial, para dejar sus sentimientos escondidos en el corazon.

« Con relacion a los señores ministros, el que esto escribe respeta el caracter personal de ellos y reconoce los talentos del principal **; pero juzga asimismo, que el espíritu de la administracion declinó a un sistema propio para enajenarse las simpatias políticas. Si un considerable numero de hombres respetables por sus luces, por su caracter publico, o calidades personales, han pronunciado su voto de reprobacion contra el levantamiento en Veracruz *** y sus consecuencias, ciertamente no ha sido

* Bustamante. — M.

** Alaman. — M.

*** El del general Santa-Ana. — M.

por conformidad de sentimientos con la administracion, ni porque hayan prestado fe esplicita o implicita a las razones con que se ha pretendido sostenerla, sino porque condenan como ilegales, anarquicas y de peores resultados, oposiciones cuyos argumentos son indicados por las puntas de los fusiles.

« Los principios que la dirijieron * fueron los de timidez unas veces y debiles condescendencias otras, entrando siempre en ellos una infusion de inclinaciones a conservar invariable el espiritu de antigüedad rutinera, y una especie de horror a todo lo que lleva el nombre de innovacion. Parece que los miembros del Gabinete, arredrados (y con razon) por la desenfrenada anarquia y facciones que habian precedido, retrocedieron espantados, y no cuidando mas que de consolidar el poder de refrenarlas, quedaron allí estacionarios fortificandose con los dos baluartes de la *milicia* y *clero*, cuerpos que cuando son escesivamente complacidos, haciendo valer su importancia, por natural constitucion se sienten irresistiblemente propensos a convertirse de auxiliares en principales. — Asentó por maxima fundamental la vaga y trivial repeticion, que las innovaciones deben dejarse al tiempo: axioma verdadero si por el se quiere dar a entender que los progresos de aquellas a la perfeccion y la mayor estirpacion posible de los vicios de que adolece una sociedad, deben esperarse del tiempo; pero inexacta en la practica, si se quiere decir que el tiempo por sí solo introduce las innovaciones. Si el hombre no se resuelve a poner mano, y a aventurar los principios de una fabrica nueva, inutil es esperarlo de solo el tiempo, cuyos efectos son contrarios en el orden fisico y en el moral. En aquel, la naturaleza trabaja incansable dia y noche en la transformacion de las partes que la componen, cuando en este, el curso de los años fortifica mas y mas las practicas

* A la administracion de Alaman. — M.

y errores aprendidos por una educacion no corregida. Si los directores de las naciones no interponen, con prudencia, es verdad, pero con firmeza a la vez, el ejercicio de su autoridad contra los abusos, preocupaciones e intereses que en ellas se fundan, el tiempo no hará mas que acumular absurdos sobre absurdos de la especie humana.

« Toda pasion dominante busca diligente argumentos para darse a sí misma excusas y razon, y la que sobresale en el temperamento politico de la administracion, encontró el suyo favorito en el principio de que no es cordura atacar habitos y costumbres y ponerse en hostilidad contra las preocupaciones populares. Esta regla negativa de gobierno, como todas las de su genero, es muy sabia cuando la prudencia la asocia con otras afirmativas. En efecto, no es discrecion tocar a alarma y con lanza en ristre partir furibundo un gobernante a arremeter de golpe y a la vez contra todos los vicios, supersticiones y errores de los pueblos; pero tampoco es sabiduria alagar y fomentar aquellos por temor de enojar a estos. Si aquel principio hubiera de seguirse tan al pie de la letra como suena, el mundo de este siglo se estaria exactamente, con el del pasado y precedentes, por la necesidad de contemporizar con leyes barbaras y habitos defectuosos. O alguna vez se ha de tentar la obra de las reformas con actividad como en otros pueblos se tentaron, o, hablando sin rodeos, contentos con sola la independenciam, resolvámonos a vivir por toda la eternidad plagados de los vicios de una colonia española.

« La simpatia de la administracion por las ranciedades ultramontanas fué tan fuerte que rayó en pasion amorosa. Segun su espiritu, las Decretales con sus comentadores debieran ser el unico canon eclesiastico en materias de disciplina y gobierno economico de la Iglesia mejicana. — Por fortuna, murió al nacer la Delegacion apostolica *

* La del obispo de Puebla D. Francisco Pablo Vazquez que presentó *letras apostolicas* para ser reconocido como delegado del papa. — M.